

RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE DICHA CONVOCATORIA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Con fecha 17 de septiembre de 2025 se convocó por esta Dirección Gerencia proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Recursos Materiales con destino en este Hospital.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de la mencionada convocatoria, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio 2018),

RESUELVE

2º Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Recursos Materiales convocándoles a la entrevista que se desarrollará en la Sala de Reuniones nº 1 del pasillo de Dirección, ubicada en la primera planta del Hospital, el día 7 de noviembre de 2025, a la hora indicada para cada uno de los candidatos.

ASPIRANTES ADMITIDOS		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
***5831**	ALVARO MARTINEZ, IGNACIO	10:00
***5014**	HITA YEBRA, ELENA	10:30
***2660**	LOPEZ MARTINEZ, ANA MARIA	11:00



2º Designar a los miembros de la Comisión de Selección de la convocatoria de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Recursos Materiales:

- D^a. CARMEN NOGUERA QUIJADA (Directora de Enfermería)
- D^a MERCEDES DE VARGAS CABEZUELO (Directora de Recursos Humanos)
- D^a. CARMEN MANSILLA PACO (Supervisora de Área Funcional)
- D^a MARIA DEL MAR FIDALGO AGUILAR (Supervisora de Unidad de Enfermería)

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, 31 de octubre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez

